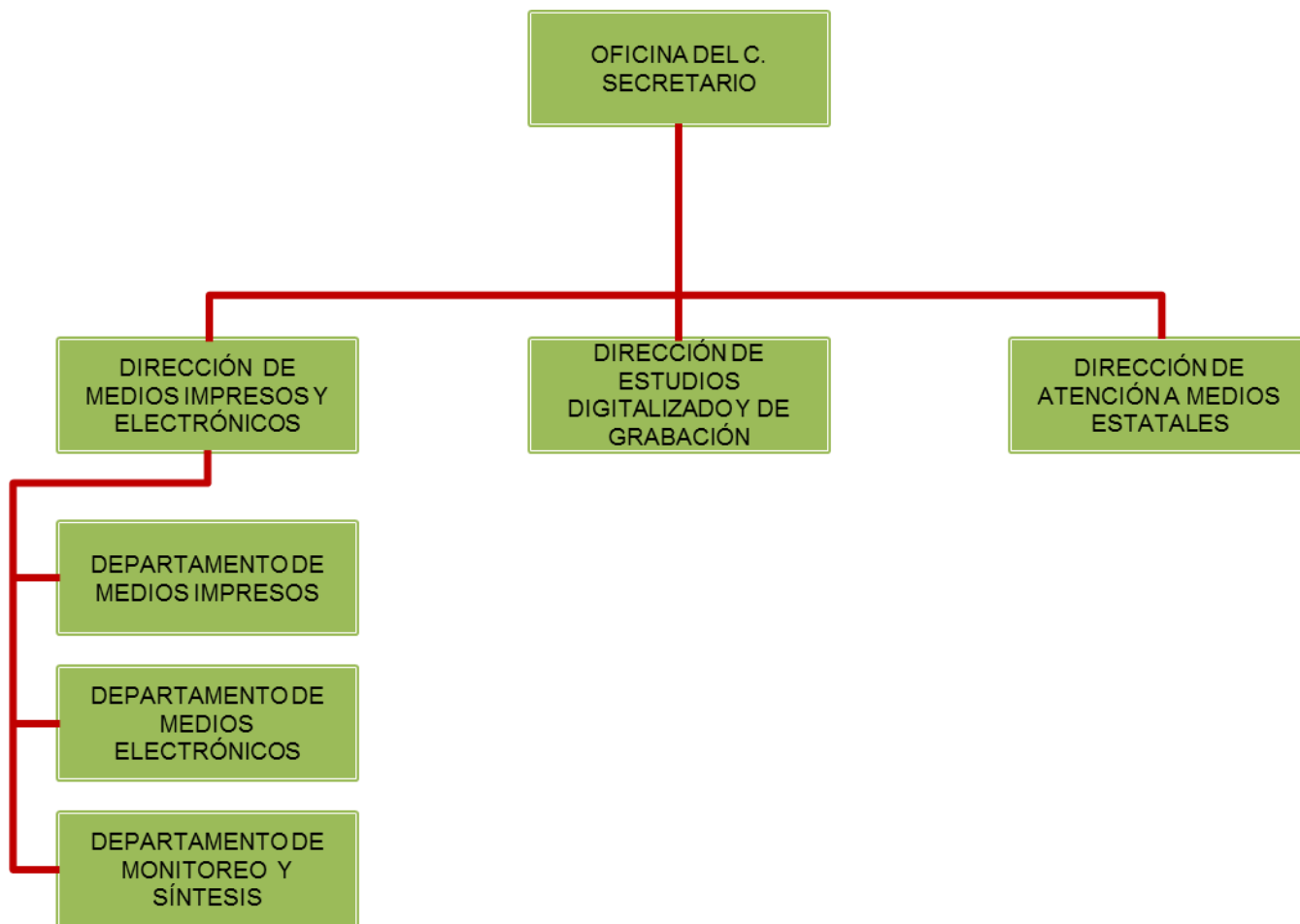


SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ORGANIGRAMA ESPECÍFICO SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL



SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina de la Presidencia
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dirección de Medios Impresos y Electrónicos ▪ Dirección de Estudios Digitalizado y de Grabación ▪ Dirección de Atención a Medios Estatales
OBJETIVO:	Informar de manera veraz y oportuna a la ciudadanía, de los programas y acciones que realiza el gobierno municipal.

FUNCIONES

- Dirigir la difusión de las obras, programas y acciones que realiza el gobierno municipal, para mantener debidamente informada a la ciudadanía.
- Supervisar el monitoreo en los diversos medios de comunicación, de las acciones y obras a cargo de los organismos públicos municipales.
- Coordinar la cobertura informativa ante los medios de comunicación, de las actividades de interés público y acciones del Alcalde.

DIRECCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Departamento de Medios Impresos ▪ Departamento de Medios Electrónicos ▪ Departamento de Monitoreo y Síntesis
OBJETIVO:	Dar puntual cobertura y difusión a todos los eventos oficiales relacionados con los programas y acciones que lleven a cabo las autoridades del Gobierno Municipal.
FUNCIONES	

- Coordinar la distribución de información relevante de las distintas áreas del gobierno municipal, para su publicación ante los distintos medios de comunicación.
- Coordinar la cobertura de los eventos públicos del Presidente Municipal, así como de las distintas áreas de la administración pública municipal, a fin de captar información relevante que permita formular los comunicados oficiales de las obras y acciones que realiza el gobierno.
- Coordinar los trabajos de producción del programa “Tapachula Informa”, de radio y televisión.
- Analizar la síntesis informativa para conocer el panorama de la información, con el objetivo de detectar datos negativos en la opinión pública, cuidando la imagen Institucional.

DEPARTAMENTO DE MEDIO IMPRESOS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección de Medios Impresos y Electrónicos
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Dar puntual cobertura y difusión a través de los medios impresos de comunicación, a todos los eventos oficiales relacionados con los programas y acciones que lleven a cabo las autoridades del Gobierno Municipal.

FUNCIONES

- Realizar la cobertura de los eventos programados por la Presidencia Municipal, así como de las diferentes áreas de la administración pública municipal, con la finalidad de recabar información, para su difusión y publicación ante los medios impresos de comunicación.
- Realizar el diseño de la publicidad impresa, que se utilizará para difundir las obras y acciones del gobierno municipal.
- Organizar y resguardar la fototeca de los eventos, acciones y obras de gobierno con todos los contenidos, organizados de manera cronológica.

DEPARTAMENTO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección de Medios Impresos y Electrónicos
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Dar puntual cobertura y difusión a través de los medios electrónicos de comunicación, a todos los eventos oficiales relacionados con los programas y acciones que lleven a cabo las autoridades del Gobierno Municipal.

FUNCIONES

- Respaldar y resguardar información relacionada con las obras, proyectos, programas y acciones realizadas por el gobierno municipal, transmitida en los programas de radio y televisión.
- Realizar el diseño de los spots publicitarios para radio y televisión, que se utilizarán para difundir las obras y acciones del gobierno municipal.
- Difundir en las redes sociales, como en los distintos medios de comunicación electrónicos, imágenes de los eventos, programas, acciones políticas y sociales que realizan los organismos públicos del gobierno municipal.

DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SÍNTESIS

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Dirección de Medios Impresos y Electrónicos
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Contribuir al fortalecimiento de los procesos de diseño y difusión de los programas y acciones a cargo del gobierno municipal, a través de la valoración analítica de los contenidos difundidos en los medios de comunicación electrónica.

FUNCIONES

- Monitorear los programas radiofónicos y de televisión donde se difunda información de la administración municipal, a fin de detectar los aspectos relevantes de su contenido, que favorezcan o afecten la imagen institucional, de tal manera que permita reorientar las acciones a seguir.
- Elaborar síntesis informativa de las actividades y temas relevantes que involucren al gobierno municipal, publicados en los periódicos locales, para conocimiento del Presidente Municipal, como de los titulares de los distintos organismos públicos municipales.

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DIGITALIZADO Y DE GRABACIÓN

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Contribuir al fortalecimiento de las campañas de difusión de los programas y acciones a cargo del gobierno municipal, a través de la producción de spots publicitarios en medios digitales.

FUNCIONES

- Elaborar contenidos para spots publicitarios de las actividades, programas, proyectos y obras sociales que realicen las distintas áreas del gobierno municipal, con el fin de informar oportunamente a la población en general.
- Coordinar la realización de entrevistas a funcionarios públicos del gobierno municipal, en programas de radio y televisión, con el fin de informar sobre temas de interés para la ciudadanía.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MEDIOS ESTATALES

ÓRGANO DEL QUE DEPENDE:	Oficina del C. Secretario
ÓRGANOS DEPENDIENTES:	Ninguno
OBJETIVO:	Generar condiciones armónicas que favorezcan la relación entre el gobierno municipal y los medios de comunicación, respecto a las campañas publicitarias y de difusión de los programas y acciones de gobierno.

FUNCIONES

- Difundir las diferentes acciones del Ayuntamiento en medios de comunicación estatales, con el fin de informar oportunamente a medios y a la población en general.
- Establecer acuerdos con todos los medios informativos impresos y electrónicos de circulación estatal; para facilitar el proceso de comunicación entre el Ayuntamiento y los medios de comunicación.
- Elaborar síntesis informativas sobre el análisis del tratamiento periodístico que le dan los medios de comunicación a los hechos que ocurren en el municipio, para la toma de decisiones correspondientes.
- Dar seguimiento a las denuncias, opiniones y demandas que la población externa a través de los medios de comunicación.
- Supervisar el monitoreo en medios estatales, noticieros radiofónicos y de televisión, donde se difunda información de la administración municipal.
- Proporcionar información a los medios de comunicación estatal, de los avances de obras, ejecución de programas y proyectos de beneficio social, a fin que la ciudadanía se entere de las acciones del gobierno municipal.